EXPTE. D- 3460 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Se solicita al Poder Ejecutivo provincial, que informe a través de los organismos pertinentes, información sobre los puntos que se detallan a continuación:

Respecto a los Foros de Seguridad Ciudadana, (actualmente dependen de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, y los Foros que figuran en la página del Ministerio de Seguridad son los de: Punta Indio, San Pedro, La Plata, La Matanza y Bernal)

1. ¿Cuáles son los Foros de Seguridad Ciudadana que funcionan actualmente? Detallar si los mismos son Departamentales, Municipales o Vecinales
2. ¿Por qué no se han constituido los mismos en todos los Municipios de la Provincia?
3. ¿Cuál es la tarea que lleva adelante la Subsecretaria respecto a los mismos?
4. ¿Qué es el "Plan Integral de Seguridad"? ¿Cuál es su misión, contenido y funciones?
5. ¿Qué resultados se obtuvieron respecto a su labor?

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6. ¿Qué presupuesto se encuentra destinado a los mismos?
7. Estadísticas respecto a los resultados del accionar de los Foros
8. Todo otro dato que estime de interés

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los Foros de Seguridad son la estrategia a través de la cual se materializa la Participación Comunitaria propuesta por la Ley de Seguridad Pública 12154, aprobada en julio de 1998 durante la gestión del entonces Ministro, León Arslanián.

Existen tres tipos de Foros de Seguridad con diferente alcance territorial: Foros Departamentales, Municipales y Vecinales. Con sus diferentes alcances, cada uno de ellos está compuesto instituciones y entidades de bien público reconocidas por la comunidad, por instituciones no gubernamentales, entidades comunitarias y sectoriales de carácter municipal, representantes de instituciones religiosas y por autoridades municipales y del poder legislativo local.

Los Foros intervienen en las cuestiones atinentes a la seguridad pública vecinal, evalúan el funcionamiento y las actividades de las Policías de la Provincia y aportar a la conformación de planes de prevención de seguridad ciudadana.

Estos Foros de Seguridad, tienen como objetivo principal articular acciones conjuntas para prevenir delitos y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo. A través del diálogo y el intercambio de ideas, se busca construir estrategias efectivas que se adapten a las necesidades específicas de cada localidad, donde la participación ciudadana es un pilar central en la mencionada estrategia.

De ese tiempo a esta parte, lo cierto es que la actividad de los Foros que ejercía una gran convocatoria entre actores vecinales, autoridades y fuerzas de seguridad, comenzó a diluirse básicamente por falta de resultados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Al no existir soluciones a problemáticas que fueron complejizándose vinculadas a la seguridad, los Foros dejaron de reunirse, y peor aún, dejaron de funcionar como una herramienta o recurso diagnóstico.

Con un carácter preventivo y disuasorio, el esfuerzo mancomunado entre el Estado por medio del Ministerio de Seguridad y las Asociaciones Vecinales (o Barriales) parece haber quedado suspendido en los hechos, aunque institucionalmente los mismos pueden verse en la página web de la Subsecretaria de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia, y en la plena aplicación de la ley 12.154 que le otorga legitimidad a sus funciones.

Por los motivos antes expuestos, solicito a mis pares, el acompañamiento al presente pedido de informes.

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.